

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALARCON, OVIDIO RUBEN s/Quiebra" (Expte. 1249/08), en fecha 4 de Diciembre de 2008 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de: Ovidio Rubén Alarcón, D.N.I. 14.558.108, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Manzana Nº 2 Departamento Nº 122 Bº FO.NA.VI. Centenario de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle, 9 de Julio 3352 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 4) Resulto designado síndico el CPN Qüesta Rivas Esteban Alejandro, con domicilio en Calle Eva Perón 2778 de la ciudad de Santa Fe, atendiendo los días lunes a viernes de 17,00 a 20,00 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Fijar el día 24 de Febrero de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 7) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. Firmado: Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la ley 24.522. Walter Hrycuk, Secretario.

S/C 58369 Feb. 6 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PICOTTI, JOSÉ LUIS s/Pedido de Propia Quiebra" (Expte. 1428, año 2008), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 30 de diciembre de 2008: 1º) Se ha declarado la quiebra de José Luis Picotti, D.N.I. 25.480.393, de apellido materno Yódice, domiciliado realmente en calle Vera Nº 4523 de la ciudad de Santa Fe. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 16 de marzo de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 2 de febrero de 2009. Gabriela N. Suárez, Prosecretaria.

S/C 58363 Feb. 6 Feb. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: PIEDRABUENA, SILVIA ROSA s/QUIEBRA" (Expte. Nº 1471, Año 2008), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Silvia Rosa Piedrabuena, L.C. 6.514.886, argentina, mayor de edad, docente, casada, de apellido materno Senn, domiciliada realmente en calle Gral López 1630 de la ciudad de Santo Tomé, y legalmente en Milenio de Polonia 2811 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos, 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester, 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 30 de diciembre de 2008. Sin previo pago (art. 89, 31 párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaría). Secretaria; 30 de diciembre de 2008. Celina Filomena, secretaria.

S/C 58360 Feb. 6 Feb. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MUÑOZ, EDUARDO ANTONIO s/Quiebra" (Expte. Nº 1279, Año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Eduardo Antonio Muñoz, D.N.I. 7.890.074, argentino, casado, actualmente separado de hecho, de apellido materno López, empleado, domiciliado realmente en Río Negro 2809 de la ciudad de Santo Tomé, y legalmente en Avda . General López 2964, Planta Baja, Dpto. 2 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previadescripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 30 de diciembre de

2008. Sin previo pago (art. 89, 30 párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaría). Secretaría: 30 de diciembre de 2008. Celina Filomena, secretaria.

S/C 58361 Feb. 6 Feb. 12

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: Martínez, Bernardino; Avila, Petrona Domicilia y Martínez, Virgilio s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 903/08 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BERNARDINO MARTINEZ, L.E. N° 2.312.352, doña AVILA PETRONA DOMICILDA, L.C. N° 6.102.319, y don VIRGILIO MARTINEZ, D.N.I. N° 6.195.060, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2008. Firmado: Dr. Gustavo Ríos (Juez a/c), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 58391 Feb. 6 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distr. Judic. N° 1, de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 7ma. Nominac.; se cita, llama y emplaza en el Expte N° 178/08 a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de ALBINO JOSE FERESIN, (D.N.I. N° 6325317) para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287. Santa Fe, 30 de diciembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 58380 Feb. 6 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANASTASIA JUANA FERNANDEZ (L.C.: 7.571.546), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Fernández Anastasia Juana s/Sucesorio" Expte. N° 1380/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 58365 Feb. 6 Feb. 19

Autos: "GIROD, DANIEL R. /Quiebra", Expte. 1921/2002; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 2.451,00; Honorarios del letrado del fallido: \$ 613,00. Santa Fe, 22 de diciembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 58383 Feb. 6 Feb. 9

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Feresin, Héctor Albino s/Sucesorio" (Expte. N° 1337/ 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FERESIN, HECTOR ALBINO, D.N.I. N° 10.530.297 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria. María José Haquín, secretaria.

\$ 15 58378 Feb. 6 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BASE, RAMONA AMERICA s/Sucesorio", Expte. N° 1323 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante RAMONA AMERICA BASE, L.C. N° 6.466.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 58399 Feb. 6 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 18 en lo Civil y Comercial de la ciudad de El Trébol, con motivo de los autos caratulados: "BAUDINO, MIGUEL ANGEL y ALLEGRAZ de BAUDINO, ESTELA LUCIA c/GOMEZ, GUILLERMO y/o SUCESORES y/o quien resulte propietario inmueble s/Demanda Sumaria", Expte. N° 555 - Año 2008, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "El Trébol, 5 de Noviembre de 2008. Declárense rebeldes a los demandados. Notifíquese conforme lo ordenado".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, por el término de Ley. El Trebol, 19 de Noviembre de 2008. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 18 58405 Feb. 6 Feb. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, en los autos caratulados: "MENSI RACEDO CLEMENTE s/Sucesorio", Expte. N° 727 - Año 2008; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Racedo Clemente Mensi, L.E. 6.267.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 58389 Feb. 6 Feb. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de Santa Fe, en los autos caratulados: ROCCHIETTA, CLARA CLAUDIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1077 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña, Clara Claudia Rocchietta, D.N.I. N° 17.104.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 03 de Marzo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 58396 Feb. 6 Feb. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, (Pcia. de Sta. Fe), en los autos caratulados: "TSCHIEDER EDUARDO LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1278, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Luis Tschieder, L.E. 8.500.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Rafaela, 5 de diciembre de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15 58364 Feb. 6 Feb. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Antonio Escalante y Pilar Cóceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: ESCALANTE, ANTONIO y OTROS s/Sucesorio, Expte. N° 2010/2007. Reconquista, (SF), 10 de diciembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 58368 Feb. 6 Feb. 19
